



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 1305

LONGAVÍ, 11 JUN. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Municipal N° 07 de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Juan Muñoz Labra	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico en silla de ruedas	PUNTOMED LTDA. Rut N°76.073.898-0 Monto: \$115.000
Ingrid Díaz Sánchez			Aporte económico para compra de fosa	Ingrid Díaz Sánchez Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Ana Lobos Vásquez			Aporte económico para ahorro a la vivienda	Ana Lobos Vásquez Rut N° [REDACTED] Monto: \$35.000
Gloria Moya San Martín			Aporte económico en pago de Luz	Gloria Moya San Martín Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000
María Pinto Gutiérrez			Aporte económico en arriendo	María Castillo Valdés Rut N° [REDACTED] Monto: \$200.000
Regina Vega Lillo			Aporte económico en examen médico	Regina Vega Lillo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$20.000
Judith Flores Merino			Aporte económico en examen médico	Judith Flores Merino Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 35.000

Juana Lobos Vásquez	Aporte económico para pago de agua potable	Juana Lobos Vásquez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 19.000
Robinson Muñoz Díaz	Aporte económico en arriendo	Maiter Ferrada Muñoz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 200.000
Rosa Troncoso Lastra	Aporte económico en medicamento	Rosa Troncoso Lastra Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 20.000
Jaqueline Araya Lagos	Aporte económico en medicamento	Jaqueline Araya Lagos Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Evelyn Orellana Araya	Aporte económico en examen médico	Evelyn Orellana Araya Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Mireya Márquez Hernández	Aporte económico en movilización	Mireya Márquez Hernández Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Claudia Fuentes Alarcón	Aporte económico para leche Similac	Claudia Fuentes Alarcón Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 20.000
María Leiva Cofré	Aporte económico en examen médico	María Leiva Cofré Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 25.000
María Lucumilla Méndez	Aporte económico en examen médico	María Lucumilla Méndez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Amalia Quezada Aravena	Aporte económico en materiales de construcción	Amalia Quezada Aravena Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000
Isabel Valdés Bravo	Aporte económico para compra de contenedor de agua	Isabel Valdés Bravo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA MUNICIPAL
LÓRENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

E. Pinochet/G. Fuentealba
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

13/15/18